

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**42**
**CIEMPOZUELOS**

## URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024, se aprueba por mayoría absoluta, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.—Que se apruebe por el Pleno la numeración postal de las viviendas ubicadas en travesía Caretos 10 y 12, 28350 Ciempozuelos, con la numeración postal propuesta sin perjuicio de que, a mejor criterio, por parte del órgano competente se estime oportuna otra nomenclatura diferente, quedando de la siguiente manera:

REFERENCIA CASTRAL	NUMERACIÓN POSTAL	FINCA REGISTRAL
TRA. CARETOS 10 CIEMPOZUELOS (28350) MADRID. 7365208VK4476S0001GG	TRAVESIA DE CARETOS 9A	21846
	TRAVESIA DE CARETOS 9B	21847
	TRAVESIA DE CARETOS 9C	21848
	TRAVESIA DE CARETOS 9D	21849
TRAVESIA CARETOS 12 CIEMPOZUELOS (28350) MADRID 7365207VK4476N0001YU	TRAVESIA DE CARETOS 9E	21850
	TRAVESIA DE CARETOS 9F	21851
	TRAVESIA DE CARETOS 9G	21852
	TRAVESIA DE CARETOS 9H	21853

Segundo.—Notificar el acuerdo inicial de denominación a los interesados que seguidamente se dirá, para que si a su derecho conviene, presenten en el plazo de quince días las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

Tercero.—Abrir un período de información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

Cuarto.—Elevar este acuerdo a definitivo para el supuesto de que no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad (INE, servicio postal, compañía eléctrica, al Catastro, al Registro de la Propiedad, etc.)”.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que dicho expediente queda sometido a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en la oficinas municipales del Servicio de Urbanismo (Pza. de la Constitución, número 7) y formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o a través de la sede electrónica, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Ciempozuelos, a 10 de enero de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(02/473/25)

